



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 - 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2022-1638

SALTA, 9 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 11.036/2022

VISTO:

La resolución R-DNAT-2022-1637 mediante la cual se declara de interés académico al **CONVERSATORIO: "Las memorias del horror en la UNSa. El proceso de elaboración y aprobación del informe de la comisión investigadora de las violaciones de derechos humanos e ilícitos en nuestra Universidad"** y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la celebración de los 70 años de la Facultad de Ciencias Naturales, resulta oportuno compartir con la comunidad un espacio de reflexión sobre los hechos dolorosos de violación de los derechos humanos que llevaron al exterminio y desaparición de docentes y estudiantes, durante la dictadura cívico-militar que sufrió nuestro país.

Que la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta – ADIUNSA, prestó colaboración para el desarrollo de esta actividad.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AGRADECER la colaboración de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta – ADIUNSA – en el desarrollo del **CONVERSATORIO: "Las memorias del horror en la UNSa. El proceso de elaboración y aprobación del informe de la comisión**



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 - 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2022-1638


SALTA, 9 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 11.036/2022

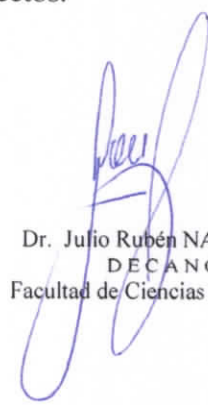
investigadora de las violaciones de derechos humanos e ilícitos en nuestra Universidad" a llevarse a cabo el día miércoles 9 de noviembre de 2022 a Hs 17:00 en el Salón Auditorium de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.-Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los participantes, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la DGAA para su conocimiento y demás efectos.

sovg



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales